



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 250 Ejemplares
20 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Lunes 06 de Mayo de 2024

No. 79

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública No. LP/07/BS/2024.....4115

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública No. 006-2024.....4115

Licitación Selectiva No. 008-2024.....4115

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Convocatoria Pública.....4115

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Aviso.....4116

INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa No. 12-2024.....4116

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Licitación Selectiva
No. 01/INFORMÁTICA/IPSA/2024.....4117

Licitación Selectiva No. 03/DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA/IPSA/2024.....4117

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Licitación Selectiva No. 005/LS-03/ENEL-2024.....4118

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Licitación Selectiva No. 2024-002001-00014.....4118

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Edicto.....4118

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Contratación Simplificada
No. CS-SIBOIF-01-2024.....4119

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Selectiva No. 011-2024.....4119

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Licitación Selectiva No. LS-02-2024.....4119

Licitación Selectiva No. LS-03-2024.....4120

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....4120

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-01131 – M. 59433495 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP/07/BS/2024**

Por este medio EL MINISTERIO DEL INTERIOR que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación Pública e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de Licitación Pública N° LP/07/BS/2024 denominado “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REFRACCIÓN DE MOTORES (OVERHAUL) PARA MEDIOS DE EMERGENCIA DE LA DGBN”, la contratación que a continuación se detalla:

- OBJETO DE LA CONTRATACION: “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REFRACCIÓN DE MOTORES (OVERHAUL) PARA MEDIOS DE EMERGENCIA DE LA DGBN”

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día Lunes 06 del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. **Carla Delgado Donaire**, Resp. División de Adquisiciones Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024-01159 M. 59713723 Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública N° 006-2024

“Adquisición y Distribución de Libros de textos de inglés del estudiante, cuaderno de trabajo y guías para docentes para octavo grado de Educación Secundaria Regular 2024”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de Licitación Pública N° 006-2024 “Adquisición y Distribución de Libros de textos de inglés del estudiante, cuaderno de trabajo y guías para docentes para octavo grado de Educación Secundaria Regular 2024”.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 06 de mayo del 2024.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **05 de junio del año 2024.**

HORA: **De 8:00 a.m. a 09:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **09:10 a.m.**

(f) Lic. **Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2024-01160 – M. 59713631 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N° 008-2024

“Adquisición de Material Fungible para utilizarse en Capacitaciones de la Dirección General de Educación Primaria”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de Licitación Selectiva N° 008-2024 “Adquisición de Material Fungible para utilizarse en Capacitaciones de la Dirección General de Educación Primaria”.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 06 de mayo del 2024.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **14 de mayo del año 2024.**

HORA: **De 8:00 a.m. a 09:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **09:10 a.m.**

(f) Lic. **Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 2024-01158 M. 59679080 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL**

**Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua
NICAVIDA**

Nombre de la Contratación: “CONTRATACION DE UNA SECRETARIA”

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo

Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**.

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**. A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"SECRETARIA"**, para laborar en la Sede Central del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son:

- Técnico medio superior o Licenciado (a) de la carrera de Administración de Empresas, y/o carreras afines. Estudios básicos de mecanografía, redacción.
- Experiencia mínima de 2 años en cargos similares, en manejo de caja chica, gestiones administrativas, trabajo en equipo.
- Habilidades y destrezas: Manejo de paquetes computarizados Microsoft Office en ambiente Windows.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA)**. Atención: Meyling Sugey Murillo Mora – División de Recursos Humanos (AI) y Manuel de Jesús Larios Treminio – Responsable de la División General de Cooperación y Proyectos - MEFCCA. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, **a más tardar el día viernes 16 de mayo 2024 a las 11:00 am.**

(f) **Manuel de Jesús Larios Treminio**, Responsable de la División General de Cooperación y Proyectos Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa – MEFCCA.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2024-01177 – M. 59762730 – Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas empresas jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se han publicado en el portal www.nicaraguacompra.gov.ni los siguientes procesos:

| Número de Proceso | Modalidad | Descripción de la Contratación | Financiamiento |
|-------------------|----------------------|--|---|
| 70-2024 | Licitación Selectiva | Adquisición de equipamiento a Delegaciones Territoriales para el monitoreo de la Biodiversidad del Proyecto GEF6 | Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Fuente Especifica 51620FAO0005) |
| 60-2024 | Licitación Pública | Reemplazo y Equipamiento de la Delegación Territorial del MARENA en Chontales | Fuente Rentas del Tesoro, Fuente 11 (Anticipo Contable) |

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria: Portal www.nicaraguacompra.gov.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte, Frente a Corporación de Zona Franca Las Mercedes, Managua.

Managua, lunes 06 de mayo del año 2024. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2024-01157 – M. 8041735 – Valor C\$ 190.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 12-2024
DECLARACIÓN DESIERTA**

Licitación Pública N° 01-2024

**"MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL
Y OBRAS EXTERIORES EN EL CENTRO
TECNOLÓGICO DE SOMOTO-INATE"**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barrera Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 "Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC", Ley N° 290 "Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo", aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario JOficial Numero 187 de

fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Acta de Resolución de Inicio N° 03-2024, emitida al 13/Marzo/2024, ha emitido Acta N° 07-2024 “Acta por Ausencia de Oferta y Recomendación de Declaración Desierta” del procedimiento de Licitación Pública N° 01-2024 “Mejoramiento de Drenaje Pluvial y Obras Exteriores en el Centro Tecnológico de Somoto-INATEC”, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 50 numeral (1), de la ley 737, así como lo enunciado en el numeral 34, Literal a) del Pliego de Base y Condiciones el que indica, “*Cuando no se presentará oferta alguna*”, establecidos en la presente Ley y pliego de bases y condiciones, la que deberá ser publicada en el portal único de contrataciones de Nicaragua sin perjuicio del uso de los otros medios de publicación.

II

Que de conformidad con el Art. 50 de la Ley, así como lo enunciado en el numeral 34.2, del Pliego de Base y Condiciones el que indica, “*Cuando se declare desierta una licitación, se podrá iniciar nuevamente el proceso con una reducción del cincuenta por ciento (50%) en los plazos, previa revisión del Pliego de bases y Condiciones que sirvió de base en la licitación, incluyendo los ajustes que sean necesarios sin que se altere el objeto a contratar*”, por lo que este comité recomienda, se realicen los estudios técnicos y económicos respectivos a fin de evaluar la posibilidad de una REAPERTURA, para su aprobación por nuestra Máxima Autoridad.

POR TANTO

Con base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación de declarar desierto el procedimiento Licitación Pública N° 01-2024 “Mejoramiento de Drenaje Pluvial y Obras Exteriores en el Centro Tecnológico de Somoto-INATEC” contenidas en Acta N° 07-2024 “Acta por Ausencia de Oferta y Recomendación de Declaración Desierta” emitida por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO: Se declara Desierta la Licitación Pública N° 01-2024 “Mejoramiento de Drenaje Pluvial y Obras Exteriores en el Centro Tecnológico de Somoto-INATEC”, por las razones expuestas en el Considerando I y II de la presente Resolución y por así haberlo recomendado el Comité de Evaluación.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese a los oferentes

participantes, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Veinticinco días del mes de Abril del dos mil Veinticuatro. (f) Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC..

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Reg. 2024-01167 – M. 58779805 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 01/INFORMÁTICA/
IPSA/2024

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Selectiva No. 01/INFORMÁTICA/IPSA/2024; “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No.01/2024, a partir del 6 de mayo del 2024 al 20 de mayo del 2024.

(f) Lic. Ana Silva Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

Reg. 2024-01166 – M. 58779732 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 03/DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA/IPSA/2024

“ADQUISICIÓN DE TONERS, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL IPSA”

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Selectiva No. 03/DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/IPSA/2024; “ADQUISICIÓN DE TONERS, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL IPSA”

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No.03/2024, a partir del 6 de mayo del 2024 al 20 de mayo del 2024.

(f) Lic. Ana Silva Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2024-01175 – M. 59734361 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN SELECTIVA

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del **06 de mayo del 2024** estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva N° 005/LS-03/ENEL-2024 “**Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados**”, conforme lo establecido en el Arto 98 del Reglamento y Arto 55 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

Managua, 29 de abril del año 2024. (f) **Lic. Jorge Lacayo González, Director de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL.**

1-2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2024-01173 – M. 59838600 – Valor C\$ 95.00

AVISO

En cumplimiento a lo establecido en el art. 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y art. 98 del Reglamento de la misma ley. La Corte Suprema de Justicia informa a las personas naturales y/o jurídicas debidamente inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, la publicación de la contratación, para ser publicada el día **06 mayo del 2024**, misma que se detalla a continuación:

| Contratación Administrativa | Denominación de la contratación | Número y fecha de Resolución | Tipo de documento publicado |
|--|--|------------------------------|-----------------------------|
| Licitación Selectiva No. 2024-002001-00014 | Adquisición de Aceite, Lubricantes y Aditivos - Taller de Mecánica | No. 024-2024 19-04-2024 | Inicio de Contratación |

(F) **Msc. KAREN GONZÁLEZ MURILLO, Directora de Adquisiciones Corte Suprema de Justicia.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-01107 M. 59298158 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Cítese por edictos que se publicaran en la Gaceta, Diario Oficial, por tres veces con intervalo de cinco días, a los señores **JULIO CESAR RODRÍGUEZ AMADOR** del MINSA, **EMMA TATIANA MIRANDA HUETE** del CNS-MINSA y **ELMER EFRAIN MOODY GLASCO** del MINED de domicilios desconocidos, a efecto de que concurran ante este Órgano Superior de Control, en un plazo de tres días contados a partir de la última publicación por estar vinculados con auditorias practicadas en esas instituciones. Managua, 22 de abril del 2024. (f) **Msc. Juan Carlos Su Aguilar, Responsable Dirección General Jurídico.**

2-3

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2024-01121 – M. 836261 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones
Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en cumplimiento del artículo 58 numeral 4 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones) y el artículo 146 del Decreto 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), de la página web www.nicaraguacompra.gob.ni, la convocatoria de la Contratación Simplificada N° CS-SIBOIF-01-2024, para la contratación de las “Licencias Team Mate Suite”.

(F) Lic. Dulce María Sálomon Somarriba, Responsable Unidad de Adquisiciones.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-01155 – M. 28452088 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS**

AVISO

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA

NUMERO 011-2024

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN
PERSONAL PARA EL PERSONAL DE LA DGA”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las personas naturales y jurídicas debidamente inscrito en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 011-2024 “Adquisición de equipos de protección personal para el personal de la DGA”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la Republica de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), para el periodo presupuestario 2024, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni.

[gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día seis de mayo del año dos mil veinticuatro.

(F) Mba. Mónica Marcela Moncada Mendoza, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-01171 – M. 59730507 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° LS-02-2024

**“Adquisición de dos vehículos sedan para la Autoridad
Nacional del Agua”**

La Unidad de Adquisiciones de la Autoridad Nacional de Agua (ANA), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la “Adquisición de dos vehículos sedan para la Autoridad Nacional del Agua”

1. Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.
2. Para obtener el Pliego de Base y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben descargarlo en el portal único de Contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni.
3. La contratación antes descrita es financiada con Fondos Rentas del Tesoro y Fondos Propios de ANA.
4. La oferta deberá entregarse en idioma español en las oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, que está ubicada en Bolonia, de INTUR 4 cuadras al sur, mano derecha.
5. Los precios deberán ser cotizados por el oferente en córdobas, (moneda curso oficial). En caso de expresarse en otra moneda, la conversión o su equivalencia se realizarán en base al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua, del día de la apertura de las ofertas. Para efectos de evaluación de precios unitarios en córdobas, se evaluarán las cantidades con dos cifras decimales como máximo.
6. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de la Oferta; pecuniaria equivalente al monto del uno (1%) por ciento del precio total de la oferta, la cual se requiere a manera de garantía, deberá presentarse en moneda nacional, con una vigencia de sesenta (60) días, en original y en los formularios aprobados por el emisor.
7. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su

oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arto. 87 literal “n” del Reglamento General). De igual manera se ejecutará, en caso de ser adjudicado y no se presente a la firma del contrato y orden de compra.

8. Las ofertas serán abiertas a la hora y fecha indicada en cronograma de licitación, en presencia de los Licitantes o sus Representante Legales y cualquier otro interesado que desee asistir en las Oficinas de la Autoridad Nacional del Agua.

9. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

(F) **MSc. Kenneth Arath Caldera Martínez**, Responsable Unidad de Adquisiciones **Autoridad Nacional del Agua**.

Reg. 2024-01172 – M. 59730397 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° LS-03-2024

“Adquisición de Combustible para Vehículos de la Autoridad Nacional del Agua”

La Unidad de Adquisiciones de la Autoridad Nacional de Agua (ANA), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la “Adquisición de Combustible para Vehículos de la Autoridad Nacional del Agua”

1. Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.

2. Para obtener el Pliego de Base y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben descargarlo en el portal único de Contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. La contratación antes descrita es financiada con Fondos Rentas del Tesoro y Fondos Propios de ANA.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en las oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, que está ubicada en Bolonia, de INTUR 4 cuadras al sur, mano derecha.

5. Los precios deberán ser cotizados por el oferente en córdobas, (moneda curso oficial). En caso de expresarse en otra moneda, la conversión o su equivalencia se realizarán en base al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua, del día de la apertura de las ofertas. Para efectos de evaluación de precios unitarios en córdobas, se evaluarán las cantidades con dos cifras decimales como máximo.

6. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de la Oferta; pecuniaria equivalente al monto del uno (1%) por ciento del precio total de la oferta, la cual se requiere a manera de garantía, deberá presentarse en moneda nacional, con una vigencia de sesenta (60) días, en original y en los formularios aprobados por el emisor.

7. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arto. 87 literal “n” del Reglamento General). De igual manera se ejecutará, en caso de ser adjudicado y no se presente a la firma del contrato y orden de compra.

8. Las ofertas serán abiertas a la hora y fecha indicada en cronograma de licitación, en presencia de los Licitantes o sus Representante Legales y cualquier otro interesado que desee asistir en las Oficinas de la Autoridad Nacional del Agua.

9. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

(F) **MSc. Kenneth Arath Caldera Martínez**, Responsable Unidad de Adquisiciones **Autoridad Nacional del Agua**.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP2266 - M. 35175438 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°88, folio: 30, tomo: X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

KIESLER JOSUÉ OROZCO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-140201-1001R**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP2267 - M. 35190001 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°231, folio: 77, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

KEVIN RAMÓN TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-300400-1002J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP2268 - M. 26588367 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°354, folio: 118, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

IVANIA PATRICIA GARCÍA AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-281092-0002R, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP2269 - M. 35642119 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°355, folio: 119, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CRISTIAN MARENA SOMARRIBA RUEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 086-260469-0001E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil nueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería con orientación en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con orientación en Salud Pública.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP2270 - M. 7008486 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°356, folio: 119, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DELKY YUSELL ACUÑA RÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 612-200200-1000M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP2271 - M. 6008938 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°357, folio: 119, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YORLENY JAKARELY URBINA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **603-240996-0000B**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP2272 - M. 31468700 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°358, folio: 120, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CARMEN YUBELKA LÓPEZ ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **002-230299-0000K**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP2552 - M. 23453447 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 11, folio 4, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALICIA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-110103-1009F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2553 - M. 25948148 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 12, folio 4, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JILBER ANTONIO BALMACEDA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-061294-0008J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2554 – M. 31833473 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 13, folio 5, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOVELSY GRACIELA MOLINA CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-170898-1008W** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2555 – M. 35742828 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 246, folio 82, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILDRE FABIOLA OBANDO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **127-210499-1000E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2556 – M. 36981040 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 174, folio 58, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SAÚL ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-250500-1008H** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2557 – M. 36044801 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 175, folio 59, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENISSE DE LOS ÁNGELES TORRES LORENTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **165-120599-1001D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2558 – M. 36525162 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 176, folio 59, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESAU RAFAEL PEÑA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-170500-1002J ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2559 – M. 36525265 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 177, folio 59, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRANDON JOSÉ ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-190301-1000T ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2560 M. 35915112 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 178, folio 60, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JEISON DANIEL PÉREZ BETANCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-300599-1000P ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2561 – M. 36744399 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 179, folio 60, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLENDA DEL SOL CASTELLÓN FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-280601-1012D ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2563 – M. 36542657 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 181, folio 61, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRMA NINOSKA RÍOS JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **321-020586-0003F** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil nueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2564 – M. 34811153 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **182**, folio **61**, tomo **X** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LÍA PRISCILA CASCO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-030201-1001C** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2566 – M. 33672058 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **184**, folio **62**, tomo **X** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRAYAN LEONEL DÍAZ VINDEL. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad **161-310801-1000B** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2567 – M. 34935723 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **185**, folio **62**, tomo **X** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSMERY ELIZABETH CENTENO TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-180989-0010A** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2568 – M. 34936035 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **186**, folio **62**, tomo **X** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA ARÁUZ CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-070900-1007T** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2569 - M. 33916567 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 187, folio 63, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CÁNDIDA ROSA VALDIVIA VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-160500-1007M** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2570 - M. 33982734 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 188, folio 63, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAN CARLOS MORENO LAINE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **165-101100-1000A** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2571 - M. 33916887 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 189, folio 63, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSMARY JUNIETH TÓRREZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-060301-1000E** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2572 - M. 35280567 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 190, folio 64, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESBYN URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **323-270700-1000J** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2573 – M. 33927992 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 191, folio 64, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEYNER ANTONIO PINEDA PINEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-270100-1004G** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2574 – M. 35280238 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 192, folio 64, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DERVIN ALEXANDER IGLESIAS MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **324-170800-1000L** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2575 – M. 33927535 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 193, folio 65, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANYELING RUBÍ SOZA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-091200-1009P** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2576 – M. 28234500 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 14, folio 5, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLADYS DEL ROSARIO GODINES MALDONADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-020993-0007K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2577 – M. 321513551 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 15, folio 5, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ANTONIO MATUS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-010599-1048D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2578 – M. 31147700 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 16, folio 6, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MYLADIE GISSELLE DÍAZ RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-140298-1002U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2579 – M. 37074420 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 17, folio 6, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MORELIA TERESA PICADO CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-060895-0001U** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con Mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2580 – M. 27740364 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 18, folio 6, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA DEL CARMEN FLORES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-131291-0008Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2581 - M. 32889022 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 19, folio 7, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DARA EUNICE CASTILLO LARIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-170200-1008Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2582 - M. 2777821 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 20, folio 7, tomo X del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

RUTH ESTHER DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 446-130397-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2583 - M. 25084944 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 852, folio 284, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JUAN ALEXANDER ZAMORA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-240893-0000E ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2584 - M. 24740071 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 853, folio 285, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

NOEL ISAÍAS RODRÍGUEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-270996-0002L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2585 - M. 2504868 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 854, folio 285, tomo VII del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSWALDO DANIEL GALÁN PAVÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-231297-1000B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2586 M. 24524332 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **855**, folio **285**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VALERIA GEORGINA PEÑA SANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **561-210497-0000B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2587 - M. 26990853 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **247**, folio **83**, tomo **VIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ISAMAR DE LOS ÁNGELES LANZAS SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **362-310192-0000U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2588 - M. 38504805 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **248**, folio **83**, tomo **VIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENNIA GUADALUPE ALCÁNTARA ISAACS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **361-230498-0001X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2589 - M. 24973409 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **367**, folio **123**, tomo **XIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARÍA CRISTINA RUIZ MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-230898-1000U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2590 – M. 22662201 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **368**, folio **123**, tomo **XIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FIDELINA DE JESÚS VALLECILLO VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-240490-0064B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2591 – M. 24503284 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **369**, folio **123**, tomo **XIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

FERNANDA GUADALUPE ESPINOZA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-060902-1043M** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2592 – M. 19106403 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **370**, folio **124**, tomo **XIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA CELESTE RIVERA CANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-250701-1001G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2593 – M. 32467751 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **371**, folio **124**, tomo **XIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DALILA JIRÓN OCHOA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **605-061090-1000X** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2594 - M. 26119292 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **372**, folio **124**, tomo **XIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESTHER ANTONIO MARTÍNEZ GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **409-080100-1000Y** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2595 - M. 23023445 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **373**, folio **125**, tomo **XIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA JAQUELINE ARGÜELLO RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **125-010400-1000P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2596 - M. 10776202 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **374**, folio **125**, tomo **XIII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEYLING DE LOS ÁNGELES MEZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **449-040299-1000E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General **Ángela Rosa Munguía Beteta**".

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2597 - M. 24088286 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 375, folio 125, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTEBANA ASUNCION ROBLETO BARRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **003-160880-0002G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2598 - M. 20977304 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 376, folio 126, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUBELKI DEL ROSARIO VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-071095-0026K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con Mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2599 - M. 31716765 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 377, folio 126, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILAGROS AUXILIADORA LÓPEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-180291-0003K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con Mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP2600 - M. 32111968 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 378, folio 126, tomo XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREA DE LOS ÁNGELES GALÁN RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-020866-0079B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil cuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con Mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de enero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.